



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
BP CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:51:48 **** Recibo No. S000630803 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-0170

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vyMAEu3HGM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BP CONSTRUCCIONES S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900652840-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : OROCUE

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 102884

FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 04 DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 1,066,578,278.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 4 D 20 10 URBANIZACION JOSE EUSTACIO RIVERA

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85230 – OROCUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213322402

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3213322402

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : bpconstrucionessas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 4 D 20 10 URBANIZACION JOSE EUSTACIO RIVERA

MUNICIPIO : 85230 – OROCUE

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3213322402

CORREO ELECTRÓNICO : bpconstrucionessas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : bpconstrucionessas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : F4312 – PREPARACION DEL TERRENO

OTRAS ACTIVIDADES : M7111 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21165 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BP CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
BP CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:51:48 **** **Recibo No.** S000630803 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220331-0170

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vyMAEu3HGM

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20150915	ASAMBLEA	GENERAL	DE OROCUE	RM09-27073
		ACCIONISTAS			20151230

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE SU PRINCIPAL OBJETO SOCIAL, LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE INGENIERIA, SERVICIOS DE DIBUJO DE PIANOS, SERVICIOS DE INSPECCION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCION, DE CARTOGRAFIA Y SERVICIOS SIMILARES. CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, PREPARACION DEL TERRENO. LA LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCION. EL MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACION, NIVELACION Y ORDENACION DE TERRENOS DE CONSTRUCCION, EXCAVACION DE ZANJAS, REMOCION DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCETERA. LAS PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACION Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y PARA FINES GEOFISICOS, GEOLOGICOS O SIMILARES. LA PREPARACION DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS: REMOCION DEL ESTERIL Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS, EXCEPTO YACIMIENTOS DE PETROLEO Y GAS. EL DRENAGE DE TERRENOS DE CONSTRUCCION Y DE TIERRAS AGRICOLAS O FORESTALES. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENTIAL: CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS. EL MONTAJE Y LEVANTAMIENTO IN SITU DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. LA REFORMA O RENOVACION DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES. EL MONTAJE DE CUBIERTAS METALICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMAS ELEMENTOS METALICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL TALES COMO EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCION INDUSTRIAL, COMO FABRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, ETCETERA.- HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS. HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES. EDIFICIOS DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS. PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRANEOS. ALMACENES. EDIFICIOS RELIGIOSOS. LA REFORMA O RENOVACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. EL MONTAJE DE CUBIERTAS METALICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMAS ELEMENTOS METALICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. LA CONSTRUCCION DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACION), INSTALACIONES DE EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELECTRICAS Y PERFORACION DE POZOS DE AGUA. CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE: CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS PARA VEHICULOS O PEATONES. CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS. CONSTRUCCION DE TUNELES. CONSTRUCCION DE LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO. CONSTRUCCION DE PISTAS DE AEROPUERTOS. LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TUNELES: ASFALTADO DE CARRETERAS. PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS. INSTALACION DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SENALES DE TRAFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INSTALACIONES ELECTRICAS, DE FONTANERIA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL TALES COMO CIMENTACION, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES.- OBRAS DE AISLAMIENTO CONTRA EL AGUA Y LA HUMEDAD. DESHUMIDIFICACION DE EDIFICIOS. PROFUNDIZACION DE POZOS. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA. CURVADO DE ACERO. COLOCACION DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA. CONSTRUCCION DE TECHOS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES. INSTALACION Y DESMONTE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO. CONSTRUCCION DE CHIMENEAS Y HORNS INDUSTRIALES. TRABAJOS EN LUGARES DE DIFICIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACION DE TECNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS. LAS OBRAS SUBTERRANEAS. LA CONSTRUCCION DE PISCINAS. LA LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION CON OPERADORES. LA ERECCION O INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS A PARTIR DE PIEZAS DE FABRICACION NO PROPIA. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO. EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN SU DESARROLLO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PARA TAL EFECTO LA SOCIEDAD PODRA: COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PERMUTAR Y EN GENERAL ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE PARTES Y PRODUCTOS TERMINADOS. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, Y RECIBIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. INTERVENIR ANTE TERCERO O ANTE SOCIOS COMO ACREDITADORES O COMO DEUDORAS, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES EN QUE NEGOCIEN ESTAS Y



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
BP CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:51:48 **** **Recibo No.** S000630803 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220331-0170

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vyMAEu3HGM

AQUELLOS. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, ASEGURAR NEGOCiar EN GENERAL TITULOS VALORES Y CUALES QUIERA OTRA CLASE DE CREDITOS. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL, DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRAS U OTRAS SOCIEDADES. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS INTERNACIONALES ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO (JOIN VENTURE) Y AQUELLOS QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, REPRESENTAR SOCIEDADES Y CASA NACIONALES Y EXTRANJERAS; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN LAS QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; INVERTIR Y REORGANIZAR SOCIEDADES, ABSORBER SOCIEDADES, PORTAR DINERO, BIENES Y SERVICIOS EN OTRAS SOCIEDADES, CREAR Y CONSTITUIR SOCIEDADES DEDICADAS AL MISMO OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS SALVO QUE LE REPORTE ALGUIEN BENEFICIO A LA SOCIEDAD, LO CUAL DECIDIRAN LOS ACCIONISTAS CON LA MAYORIA ABSOLUTA; LA PROMOCION DE GRANDES PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE TODO LO QUE SU DIRECCION, COORDINACION, SUPERVISION, EXPLOTACION, EXPLORACION, PLANEACION, CONTROL, CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS YA SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA; LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTOS DE CUALQUIER OBRA CIVIL, MECANICA, DE PETROLEOS, INDUSTRIAL, ELECTRICA O ELECTRONICA DE SISTEMAS Y QUIMICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, COMO TAMBIEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO A SABER: ADQUIRIR, GRAVAR, O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO CON RAZON DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION; TOMAR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; FUNDAR O TOMAR INTERES COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, EN INDUSTRIA, O EN SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS; FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS Y EN GENERAL EJECUTAR SEA SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ESTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACION QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECERLAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDEN RELACION O AFINIDAD CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. Y, EN GENERAL TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN REGULADAS POR LA LEY COMERCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES AL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD, ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	100,00	5.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	100,00	5.000.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	100,00	5.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 11 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33404 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESTRADA BUITRAGO KELLY JHOANA	CC 38,797,009

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE GENERAL: LA COMPAÑIA TENDRA UN (1) GERENTE GENERAL QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y NOMBRAR A TODOS LOS EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES ESTAN SUBORDINADOS A EL. LA DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL, EL LIMITE DE LA CUANTIA EN QUE PUEDE COMPROMETER A LA COMPAÑIA Y LA FIJACION DE SU REMUNERACION CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PODRAN SER TAMBIEN REPRESENTANTES LEGALES, LOS EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA DETERMINADOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL O PARA LA EJECUCION DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA SOCIEDAD POR LA LEY, LA REGULACION O LOS ESTATUTOS SOCIALES. PARAGRAFO PRIMERO. REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL. PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, TENDRAN LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, LOS ABOGADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
BP CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:51:48 **** **Recibo No.** S000630803 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220331-0170

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vyMAEu3HGM

DESIGNADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS. PARAGRAFO SEGUNDO. ADMINISTRADORES Y SUBORDINACION. SON ADMINISTRADORES EL GERENTE GENERAL, LOS GERENTES DE AREA Y DIRECTORES. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARAN SUBORDINADOS AL GERENTE GENERAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL; 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE; 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA O NATURALEZA; 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACION Y DESCONCENTRAR LA ORDENACION DE GASTOS Y AUTORIZACION DE PAGOS EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SOBRE CONTRATACION EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCION ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSION, MANTENIMIENTO Y GASTOS; 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DAR POR TERMINO DOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES; 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACION QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 10) PONER A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA REUNION DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE, DEBDIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMACION HA LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOTETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBDIDAMENTE; 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY; 17) EJERCER TODA LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 18) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR T S LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 19) DETERMINAR LA INVERSION DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD; 20) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES; 21) SOTETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISION DE ARBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCION COMPETENTE SEGUN EL CASO; 22) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTION EN LOS CASOS SEÑALADOS PAR LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,127,123,493

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
BP CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/03/31 - 12:51:48 **** **Recibo No.** S000630803 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220331-0170

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN vyMAEu3HGM

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vyMAEu3HGM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
